

Índice AI: PRE01/176/2012  
03 April 2012

## **Declaración del fiscal de la CPI hace temer que las víctimas de Gaza no reciban justicia**

Una “peligrosa” declaración realizada por la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI), que sostiene que no puede iniciar una investigación sobre las denuncias de crímenes cometidos durante el conflicto de Gaza de 2008-2009, indica que, al parecer, es probable que se niegue justicia a las víctimas palestinas e israelíes, ha afirmado Amnistía Internacional.

La [Fiscalía ha afirmado hoy](#) que no puede iniciar una investigación sobre las denuncias de crímenes cometidos durante el conflicto a menos que los órganos de la ONU competentes o Estados Partes en la CPI decidan que la Autoridad Palestina es un Estado.

"Esta peligrosa decisión no concuerda con la independencia de la CPI y se presta a que acusen a la Corte de sesgo político. Además, es contraria al Estatuto de Roma, que establece claramente que estas cuestiones deben ser examinadas por los jueces de la institución", ha afirmado Marek Marczyński, director de la Campaña a favor de la Justicia Internacional de Amnistía Internacional.

"El fiscal lleva tres años analizando la cuestión de si la Autoridad Palestina es un 'Estado' sometido a la jurisdicción de la CPI y si la Corte puede investigar crímenes cometidos durante el conflicto librado en Gaza y el sur de Israel en 2008-2009."

"Ahora, a pesar de las peticiones de Amnistía Internacional y de que el Estatuto de Roma de la CPI exige claramente que sean los jueces los que decidan sobre estos temas, el fiscal ha soslayado erróneamente la cuestión y la ha traspasado a otros órganos políticos."

"Una vez más, Amnistía Internacional hace un llamamiento al fiscal para que siga los procedimientos establecidos en el Estatuto de Roma y remita la cuestión a los jueces, en vez de frustrar los intentos de ofrecer justicia a las víctimas palestinas e israelíes del conflicto de Gaza."